Metro de Madrid, S.A.

Memoria justificativa
Ampliación del plazo de ejecución

NÚMERO DE LA S.C. DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO: 5000009553

OBJETO DEL CONTRATO DE ORIGEN: SUMINISTRO DE LUNAS FRONTALES DE CABINA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL

NÚMERO DE LA S.C. ORIGINAL DEL CONTRATO: 3000010283

2ª AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN

Metro de Madrid, S.A.

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento

División: Económico-Financiera **Servicio:** Compras

Responsable del Contrato: JUAN LUIS PARIS

Edición modelo julio 2025

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A. la autorización de la ampliación del plazo de ejecución del contrato consistente en el suministro de lunas frontales de cabina para el mantenimiento de los trenes del Material Móvil de Metro de Madrid.

2 DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE LA AMPLIACIÓN.

- **Número del contrato**

  5324000124

- **Objeto del contrato**

  Contrato de suministro consistente en el suministro de lunas frontales de cabina para el mantenimiento de los trenes de material móvil.

- **Número de la licitación**
  6012400137

- **Número de SC del contrato original**

  3000010283 (LOTE 2)

- **Contratista**

  RAIL LINE COMPONENTS, S.L

- **Importe inicial del contrato**

  93.450,00 euros, IVA excluido.

- **Valor estimado del contrato**

  Valor estimado: 300.000,00 euros, IVA excluido.

- **Régimen Jurídico**

  - Régimen jurídico de la preparación y adjudicación del contrato: LCSP (Ley 9/2017)
  - Régimen jurídico de la ejecución, efectos y extinción del contrato: se rige por lo establecido en el propio contrato, en la documentación contractual, en el Derecho privado, además de por LCSP (Ley 9/2017).

- **Plazo de ejecución del contrato**

  - Plazo de ejecución inicial que se indica en el contrato: 18 meses.
    - Fecha inicio: 03.09.2024
    - Fecha finalización: 02.03.2026

- ¿Ha sido el contrato objeto de una ampliación del plazo de ejecución?

  ☐ No

  ☒ Sí, hasta el 31.12.2026 (SC 5000008747)

3 ANTECEDENTES

El contrato tiene por objeto el suministro de lunas frontales de cabina para el mantenimiento de los trenes de Material Móvil de Metro de Madrid. Las lunas frontales de cabina permiten la correcta visibilidad del conductor del tren y evitan la entrada de cualquier elemento en el interior del habitáculo, proporcionando seguridad y protección al conductor del tren. También aportan confort térmico, acústico y visual al interior de la cabina, siendo elementos importantes que garantizan la seguridad y el confort en el interior de las cabinas de conducción. Las lunas frontales se sustituyen en función de su deterioro, desgaste o cuando resultan dañadas.

Debido a la necesidad de realizar un nuevo desarrollo por parte del fabricante de las lunas para el cumplimiento de la nueva normativa de parabrisas, el fabricante ha tenido que realizar un nuevo desarrollo con un espesor diferente al original para la superación de la prueba de impacto indicado en la nueva norma. El nuevo espesor propuesto por el fabricante podría originar problemas en el montaje de ambas lunas, por lo que ha sido necesario estudiar con nuestro departamento de Ingeniería dicho aspecto, analizando y proponiendo otras soluciones para evitar problemas en el montaje. El estudio interno de la documentación facilitada no estaba previsto inicialmente, por lo que ha provocado también un retraso para dar el visto bueno a la fabricación de la luna de verificación, la cual sí estaba prevista en los pliegos de la licitación, ya que el cambio de normativa ha obligado a la actualización de toda la documentación necesaria para la fabricación de las lunas.

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 5324000124, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.

4 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO

- ¿Ha sido producido el retraso por motivos imputables al contratista?

  ☒ NO

  ☐ Sí

- Motivos del retraso del plazo de ejecución: Ha sido necesario completar el proceso de homologación de la luna propuesta por el proveedor. Para ello, en primer lugar, fue necesaria la aprobación documental de la solución presentada y, una vez obtenido el visto bueno por parte de Metro de Madrid, el proveedor tuvo que realizar el ensayo de impacto de la luna con el fin de verificar la validez del espesor propuesto. Tras la superación satisfactoria de dicho ensayo, se procedió a la fabricación y suministro de una luna de verificación para la realización de la prueba de verificación dimensional exigida en los pliegos. Para ello, fue necesario efectuar una prueba de instalación en un tren, con objeto de comprobar su correcta instalación, obteniéndose igualmente un resultado satisfactorio. Debido a que la prueba y validación de la luna ha requerido un plazo superior al inicialmente previsto (la luna fue entregada el pasado mes de junio, pero hasta este mes de octubre no ha podido ser probado por parte de Metro de Madrid por el periodo estival), resulta necesario ampliar nuevamente el plazo de ejecución del contrato. Una vez comunicada al proveedor la superación de la prueba de verificación establecida en los pliegos, se inicia el plazo de fabricación de las unidades objeto del suministro. Debe tenerse en cuenta que el plazo de entrega comenzará a contarse desde dicha comunicación, efectuada el pasado 19.10.2026. En consecuencia, la fecha prevista de entrega queda fuera de la vigencia del plazo de ejecución actualmente establecido en el contrato, lo que justifica la presente ampliación de plazo.

- Plazo de ampliación que se propone: 181 días.

- Justificación del plazo propuesto: estimación teniendo en cuenta la información facilitada por el contratista.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

No se produce reajuste presupuestario entre anualidades con motivo de la ampliación de plazo.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos